

# El PP pedirá en el Parlamento andaluz que se cree la especialidad de Medicina de Urgencias

ABC. SEVILLA

Actualizado Martes, 16-06-09 a las 18:32

La portavoz de Sanidad del Grupo Popular en el Parlamento andaluz, Ana María Corredera, defenderá mañana en la Comisión de Salud de la Cámara autonómica una iniciativa a través de la cual pide a la Junta que inste al Gobierno de la Nación a crear la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias en Andalucía.

Según defendió el PP, esta especialidad, que ya existe en nueve países de la UE, constituye en España "una de las principales reivindicaciones" de los médicos que trabajan en los servicios de urgencias. De hecho, los populares recordaron hoy que ya en 2007 el Ministerio del ramo creó una comisión promotora de la especialidad, si bien sus trabajos "están paralizados".

## **Categoría de urgenciólogo**

Además, el PP informó de que solicitará al Gobierno autonómico la puesta en marcha de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias --conocida como 'urgenciólogo'-- mientras se aprueba la especialidad, como ya lo han hecho "casi todas las comunidades autónomas" y a la que Andalucía "se opone".

Corredera recordó que en Andalucía los servicios de urgencias son una sección de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), por lo que están dirigidos por el jefe de Servicio de UCI. "Tras 15 años de dependencia de la UCI, los problemas siguen siendo los mismos", reprochó la portavoz popular, quien aludió a la "escasez de plantilla, falta de recursos materiales y deficiencias arquitectónicas". "La situación de saturación y colapso de los servicios de urgencia en Andalucía es generalizada, estructural, permanente y multicasual", agregó.

## **Aumento de la plantilla**

Por ello, en su iniciativa el PP pedirá también aumentar la dotación de los servicios de Urgencias y Emergencias del Servicio Andaluz de Salud (SAS), tanto en atención primaria como en urgencias hospitalarias, mayor dotación de personal y de los recursos materiales e incluso dotación de los espacios necesarios para prestar la asistencia.

Además, solicitará a la Consejería de Salud que establezca protocolos de actuación en Urgencias y Emergencias para "garantizar" una misma atención y prestaciones; que se definan "claramente" las competencias clínicas necesarias para ejercer la Medicina de Urgencia Hospitalaria; el desarrollo de programas que permitan "contener y reducir" la demanda asistencial en las urgencias andaluzas; y el "cumplimiento" de los mecanismos de evaluación y control establecidos en el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

ABC